



## CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2022 a folios 85 al 89 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

### ACTA N° 21

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamenta de Intibucá, el dia viernes 14 de Octubre del año 2022 a las 2:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldia municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia del vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martinez, Regidores por su orden, segundo lic. Osbilmer Bautista Hernandez, tercero Prof. Adonay Nolasco Argueta, cuarto: Doc. Francisco Javier Lemus Lemus y representante de CONADEH Lic. Alfredo Nolasco Pineda ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8.**ACUERDOS:**

- A. Con respecto a la solicitud presentada por la sociedad de padres de familia maestros y alumnos de la escuela Francisco Morazan de la aldea las Marias se mandó una comisión evaluadora del techo de las dos aulas de la escuela, manifestandose que el techo esta deteriorado y las canaletas y amerita hacer la reparacion en su totalidad, manifestandose la municipalidad estar de acuerdo a la reparación.
- B. La corporacion municipal de Magdalena Intibuca por unanimidad Acuerda: que de no aprobar fondos el gobierno central a este municipio para la construccion de alcantarillas de la calle salida de este municipio a las comunidades Las Marias, La Orilla y El Sitio se tomaran fondos de la transferencia municipal.
- C. La corporacion municipal de Magdalena Intibuca por unanimidad Aprueba: la actualizacion del plan de emergencia municipal correspondiente al año 2022.
- D. La honorable corporacion municipal de Magdalena Intibuca por unanimidad Aprueba: la transferencia presupuestaria entre cuentas para construccion de techo en la escuela de la comunidad Las Marias por (108,844.65) Ciento ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro punto sesenta y cinco lempiras. Presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

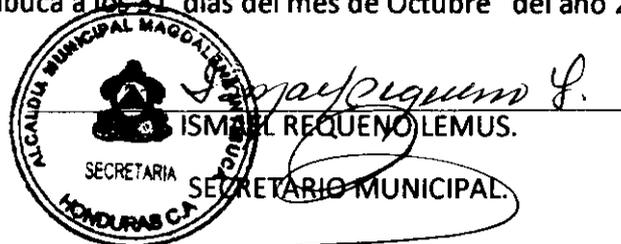
E. La honorable corporacion municipal de Magdalena Intibuca por unanimidad Aprueba:el informe de rendicion de cuentas GL en sus catorce formas acumuladas al III trimestre del año 2022. Presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta Con la siguiente informacion:

SALDO INICIAL AL I TRIMESTRE 2022	LPS 1,437,245.61
INGRESOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE 2022	LPS 16,420,582.34
SUB TOTAL INGRESOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE 2022	LPS 17,857,827.95
NOTAS DE CREDITO POR INTERESES BANCARIOS	LPS 8,370.16
TOTAL INGRESOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE 2022	LPS 17,866,198.11
EGRESOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE 2022	LPS 11,024,261.89
SALDO EFECTIVO Y BANCO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	LPS 6,841,936.22

F. La honorable corporacion municipal de Magdalena Intibuca por unanimidad da por Aprobado: el informe de avances fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al III trimestre año 2022. Presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.con la siguiente informacion:

SALDO AL 1 DE ENERO 2022	LPS 1,437,245.61
INGRESOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE 2022	LPS 16,420,582.34
SUB TOTAL INGRESOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE 2022	LPS 17,857,827.95
NOTAS DE CREDITO POR INTERESES BANCARIOS	LPS 8,370.16
TOTAL INGRESOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE 2022	LPS 17,866,198.11
EGRESOS	
GASTOS PROPIOS	LPS 201,092.01
TRANSFERENCIA	LPS 10,823,169.88
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE 2022	LPS 11,024,261.89
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	LPS 6,841,936.22

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 4:00 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero , vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martinez,lic. Osbilmer Bautista Hernandez, Prof. Adonay Nolasco Argueta, Lic. Alfredo Nolasco,Doc. Francisco Javier Lemus Lemus y lic. Alfredo Nolasco Pineda, sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 31 dias del mes de Octubre del año 2022.





## CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2022 a folios 82 al 85 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

### ACTA N° 20

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamental de Intibucá, el día viernes 3 de Octubre del año 2022 a las 2:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia del vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martinez, Regidores por su orden, segundo lic. Osbilmer Bautista Hernandez, tercero Prof. Adonay Nolasco Argueta, cuarto: Doc. Francisco Javier Lemus Lemus y representante de CONADEH Lic. Alfredo Nolasco Pineda ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8.**ACUERDOS:**

A. La corporación municipal de Magdalena Intibucá en cumplimiento al art. 32-B DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE por unanimidad Acuerda: celebrar un cabildo abierto el día viernes 28 de Octubre 2022 a las 9:00 am a petición del director municipal de educación prof Jose del Carmen Cedillo.

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 4:00 pm firmando para constancia. sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero, vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martinez, lic. Osbilmer Bautista Hernandez, Prof. Adonay Nolasco Argueta, Lic. Alfredo Nolasco, Doc. Francisco Javier Lemus Lemus y lic. Alfredo Nolasco Pineda, sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal. ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 31 días del mes de Octubre del año 2022.



*Ismael Requeno*  
ISMAEL REQUENO LEMUS.  
SECRETARIO MUNICIPAL.